

OTORGA SUBSIDIO ECONOMICO A
LA SEÑORA MARIA SANCHEZ
PEREIRA.

DECRETO EXENTO N°

1305

RECOLETA, 24 ABR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la señora María Sánchez Pereira.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta de la señora María Sánchez Pereira, y para quien se otorga ayuda económica para financiar pago de arriendo.
3. El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014, que designa como Administrador Municipal Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara, Directora SECPLAC.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

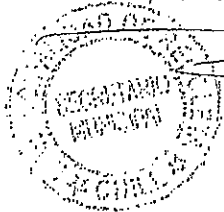
1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos). A la señora María Sánchez Pereira, Cédula Nacional N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] Comuna de [REDACTED].
2. EXTIENDASE cheque a nombre de la Señora Maria Sánchez Pereira, Cédula Nacional N° [REDACTED], la suma de \$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004, centro de costo 04.06.73.01. "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FBH/CPG
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad
-Dideco

